

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23205 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 575/2012 referente al concursado Coeselpe, s. l. u. con n.º de C.I.F.: B-84627892, se ha cerrado fase común y se ha abierto fase de convenio, convocándose Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

2.º Hasta 40 días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de Apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 11 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140032380-1